

la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la entidad «Ibersegur, Sociedad Anónima», el modelo de «Sistema de medida y control de carburante».

Segundo.-Siguen vigentes cuantas características técnicas y de inscripciones figuran en la Orden de aprobación de 9 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25), excepto la resolución octava referente a la leyenda que debe figurar inscrita en la placa solidaria al Equipo Auxiliar que deberá ser modificada, la nueva leyenda será:

«Cualquier anomalía observada en el funcionamiento de este Sistema, debe ser comunicada al Centro Español de Metrología, calle General Ibáñez de Ibero, número 3. 28003 Madrid.»

Tercero.-Próximo a transcurrir el nuevo plazo de validez que se concede, 31 de diciembre de 1995, la entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología nueva prórroga de circulación del referido modelo.

Cuarto.-En las series de equipos correspondientes al modelo a que se refiere esta disposición, no podrán introducirse cambios de elementos ni materiales, tanto internos como externos, sin conocimiento previo del Centro Español de Metrología.

Quinto.-La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Madrid, 10 de julio de 1985.-El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

15083 RESOLUCION de 10 de julio de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de dos prototipos de contadores de agua fría, marca «IESA», modelos WP400 y WP 500, fabricados por «IESA», en Guipúzcoa.

Vista la petición interesada por la Entidad «IESA», domiciliada en la avenida del Alcalde José Elósegui, número 95, de San Sebastián, en solicitud de aprobación de modelo de dos contadores de agua fría, marca «IESA», modelos WP400 y WP 500,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; Decreto de 12 de julio de 1945, por el que se establece las normas para el estudio y aprobación del sistema de contadores de agua, y Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995 (88.12.31), a favor de la Entidad «IESA», los dos modelos de contadores de agua fría, marca «IESA», modelos WP400 y WP 500, de caudales nominales 1.500 metros cúbicos/hora y 2.250 metros cúbicos/hora y cuyos precios máximos de venta al público serán de 468.000 pesetas y 596.880 pesetas, respectivamente.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los contadores de agua correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Industrias Españolas, Sociedad Anónima» (IESA).

Modelo del contador: WP400 y WP 500.

Caudal máximo expresado en metros cúbicos/hora: Qmax. 3.000 metros cúbicos/hora y Qmax. 4.500 metros cúbicos/hora.

Calibre del contador: 400 y 500 milímetros.

Año y número de fabricación.

Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.

Unidad de medida: metros cúbicos.

Leyenda: «Utilizable entre +4° C. y +40° C.»

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 10 de julio de 1985.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

15084 RESOLUCION de 10 de julio de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula puente de foso reducido, marca «Schenck», modelo DFF, fabricada por «Industrias Schenck, S. A.»

Vista la petición interesada por la Entidad «Industrias Schenck, Sociedad Anónima», domiciliada en Camino Viejo de Gerafe, sin número, polígono «Sevilla», de Fuenlabrada, Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente, marca «Schenck», modelo DFF.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1988 (88.12.31), a favor de la Entidad «Industrias Schenck, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente, marca «Schenck», modelo DFF, de clase de precisión media (III), de alcance 60 toneladas y escalón de 20 kilogramos, cuyo precio máximo de venta al público será de 5.000.000 de pesetas.

Segundo: Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula, se procederá al precintado del dispositivo de pesaje una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero: Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto: La báscula puente, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Industrias Schenck, Sociedad Anónima».

Marca: «Schenck».

Modelo: DFF.

Indicación de la clase de precisión: (III)

Alcance máximo, en la forma: Máx 60 toneladas.

Alcance mínimo, en la forma: Min 1.000 kilogramos.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 kilogramos.

Escalón discontinuo, en la forma: d_g = 20 kilogramos.

Limites de temperatura de funcionamiento, en la forma: ...-10°C/40°C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: ... 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: ...50 Hz ± 2 por 100.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 10 de julio de 1985.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

15085 RESOLUCION de 10 de julio de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de tres prototipos de contadores de agua fría, sin marca, modelos CSU-13, CSU-15 y CSU-20, fabricados por «Contasur, Sociedad Anónima», en Sevilla.

Vista la petición interesada por la Entidad «Contasur, Sociedad Anónima», domiciliada en la avenida de la Industria, número 93, polígono industrial «Carretera Amarilla», de Sevilla, en solicitud de aprobación de modelo de tres contadores de agua fría, sin marca, modelos CSU-13, CSU-15 y CSU-20.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; Decreto de 12 de julio de 1945, por el que se establece las normas para el estudio y aprobación del sistema de contadores de agua, y Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la Entidad «Contasur, Sociedad Anónima», los tres modelos de contadores de

agua fría, sin marca, modelos CSU-13, CSU-15 y CSU-20, de caudales nominales 1,5 metros cúbicos/hora; 1,5 metros cúbicos/hora y 2,5 metros cúbicos/hora y cuyos precios máximos de venta al público serán de 3.785 pesetas, 4.345 pesetas y 5.300 pesetas, respectivamente.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los contadores de agua correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Contasur, Sociedad Anónima».

Modelo del contador: CSU-13, CSU-15 y CSU-20.

Caudal máximo expresado en metros cúbicos/hora: Qmax. 3 metros cúbicos/hora; Qmax. 3 metros cúbicos/horas y Qmax. 5 metros/hora.

Calibre del contador: 13 milímetros; 15 milímetros y 20 milímetros.

Año y número de fabricación.

Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.

Unidad de medida: metros cúbicos.

Leyenda: «Utilizable entre + 4.º C y + 40.º C».

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 10 de julio de 1985.-El Subdirector general del Centro. Manuel Cadarso Montalvo.

15086 RESOLUCION de 10 de julio de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de báscula puente para camiones, marca «Toledo», modelo BP 60/8132.

Vista la petición interesada por la Entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Muntaner, 270, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula puente, marca «Toledo», modelo BP 60/8132.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se aprueba la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1988 (88.12.31), a favor de la Entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente para camiones, marca «Toledo», modelo BP 60/8132, de clase de precisión media (III), de alcance 60.000 kilogramos y escalón de 2 0

kilogramos, cuyo precio de venta al público será de 1.950.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Las básculas puente, correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación, de acuerdo con el punto 24 de la citada Norma:

Nombre y anagrama del fabricante: «Toledo Española, Sociedad Anónima».

Modelo: BP 60/8132.

Identificación de la clase de precisión: (III)

Alcance máximo, en la forma: Máx 60.000 kilogramos.

Alcance mínimo, en la forma: Mín 1.000 kilogramos.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 kilogramos.

Escalón discontinuo, en la forma: d₀ = 20 kilogramos.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: ...-10º C/40º C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: ...220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma:

...50 Hz ± 2 por 100.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 10 de julio de 1985.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15087 REAL DECRETO 1198/1985, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Laurent Fabius, Alain Pöher, Louis Mermaz y André Biard, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

15088 REAL DECRETO 1199/1985, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Luis Adolfo Siles Salinas.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Luis Adolfo Siles Salinas, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

15089 REAL DECRETO 1200/1985, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Santacruz Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Santacruz Pérez, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

15090 REAL DECRETO 1201/1985, de 12 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Ortiz Velarde.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Ortiz Velarde, y de